



RV: Conmemoración Día Gitano- producto No. 13.1.3. Política Publica Pueblo Rrom CONPES 40

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mar 29/04/2025 8:25 PM

Para lupe gomez <pueblogitanolupe@gmail.com>

 1 archivo adjunto (20 KB)

Formato solicitud conmemoraciones consejería.docx;

Respetada Lupe y Yorgulo

Estar pendiente de remitir lo solicitado por la Alta Consejería con copia a mi en el menor término posible.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda

Profesional Especializado - Contratista

Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá

Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom

Secretaría Distrital de Gobierno

De: Maria Beatriz Alvarez Guerrero <mbalvarez@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 5:08 p. m.

Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Conmemoración Día Gitano- producto No. 13.1.3. Política Publica Pueblo Rrom CONPES 40

Estimados Claudio.

Cordial saludo.

En cumplimiento con los compromisos de Política Pública del CONPES 40, de manera atenta me permito indicar que para el desarrollo del producto "15.1.3 *Estrategia de conmemoración simbólica del pueblo Rrom de Bogotá en concertación con la instancia consultiva distrital.*", solicito tu apoyo informándoles a la organización Rrom que para adelantar la realización de la conmemoración del día de las víctimas del pueblo Rrom -Pachiv, es necesario diligenciar el formato adjunto, y radicarlo para su revisión técnica ante el centro de memoria a los correos centromemoriapaz@alcaldiabogota.gov.co, amcuesta@alcaldiabogota.gov.co y epramos@alcaldiabogota.gov.co, con copia mi correo electrónico.

En ese sentido, la propuesta se evaluará y si necesario solicitaran los ajustes que sean necesarios.

Por otra parte, es importante establecer la fecha en la que se adelantara la conmemoración, toda vez que, en la Consejería para realizar el trámite administrativo correspondiente, las solicitudes viabilizadas deben enviarse con al menos 5 días hábiles de antelación para garantizar una correcta planificación y cumplimiento. Así las cosas, una vez la propuesta sea viabilizada se sugiere tener cuenta el plazo mencionado para envío de documentos.

Si existen dudas de parte de la organización frente al proceso y es necesario dar claridades se puede realizar una mesa de trabajo, para lo cual esperamos contar con tu apoyo. Así las cosas, no siento otro el motivo del presente, quedo atenta a inquietudes adicionales por lo cual sugiero me contactes por este medio o al numero de celular 3158404542.

De ante mano agradezco tu colaboración en el asunto.

Cordialmente,



María Beatriz Alvarez Guerrero

Contratista

Dirección de Reparación Integral

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>